

6 mayo 2018



día de la
madre

guardamar del segura

BASES CAMPAÑA DIA DE LA MADRE 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comercio minorista representa un pilar fundamental de la economía del municipio de Guardamar del Segura, tanto por su capacidad de influir en otras actividades económicas como por su contribución a generar empleo y a dinamizar la localidad.

Atendiendo al Plan de Acción Comercial de Guardamar del Segura, que a partir del diagnóstico elaborado sobre el sector, concluye en una de sus líneas estratégicas en la necesidad de incrementar el número de acciones de promoción comercial, entendidas como herramientas de marketing que pretenden influir en los hábitos de compra de los consumidores, compensando su fidelidad y por otro lado evitando la fuga de gasto hacia otras poblaciones.

BASE 1º OBJETIVOS.

La Concejalía de Promoción Económica, Mercados, Fomento del Empleo y Comercio organiza una campaña con motivo del Día de la Madre con los objetivos de incentivar las compras en el municipio de Guardamar del Segura y fomentar el desarrollo económico del mismo mediante la programación de actividades de ocio y tiempo libre.

BASE 2º DENOMINACIÓN.

Campaña del Día de la Madre 2017.

BASE 3º FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA.

La campaña se realizará desde el 1 al 6 de mayo de 2018, ambos inclusive. No obstante los comercios podrán optar por abrir o no el establecimiento comercial el domingo 6 de mayo de 2018.

BASE 4ª UBICACIÓN.

El ámbito territorial se desarrollará en las vías urbanas comerciales del municipio de Guardamar del Segura.

BASE 5ª PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

Todos los participantes deberán aportar la documentación que se especifica para su participación:

Fotocopia del D.N.I. del representante.

Solicitud (Anexo I)

Declaración Responsable. (Anexo II)

Cada establecimiento comercial podrá participar presentando la documentación de inscripción a través del Registro Municipal del Ayuntamiento desde el día 13 hasta el 24 de mayo de 2018, en horario de mañanas de 9:00h a 14:00h, o bien mediante sede electrónica: <https://guardamardelsegura.sedelectronica.es>

No obstante y dependiendo de la disponibilidad de merchandising y cartelería, una vez finalizado el periodo de presentación se podrían admitir nuevas solicitudes.

BASE 6ª ORGANIZACIÓN.

La organización de la campaña correrá a cargo del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, a través de la Concejalía de Promoción Económica, Fomento del Empleo, Mercados y Comercio, comprometiéndose a entregar a cada comercio participante en la campaña: diplomas de felicitación a "la mejor madre" y carteles identificativos, (en cantidad limitada a un número de unidades, que no podrán ser repuestas y condicionada al número final de participantes) durante los días de la campaña y sin que suponga coste alguno para los comerciantes.

BASE 7ª CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Las condiciones de participación de los comercios participantes en la campaña son las siguientes:

- Los comercios participantes se comprometen a mejorar las condiciones de venta del producto, en el % que cada uno estime oportuno, debiendo comunicar que es por motivo de la campaña del "Día de la Madre".
- Los comercios participantes se comprometen a obsequiar a los clientes que compren un producto en sus establecimientos, con motivo de la Campaña del Día de la Madre 2018, con la entrega de un detalle gratuito, durante las fechas de la promoción que será proporcionado por la organización.
- Se entregará un diploma de felicitación a "la mejor madre" como detalle proporcionado por la Organización.

BASE 8ª FUERZA MAYOR

La organización se reserva el derecho, en caso de fuerza mayor o de circunstancias particulares sobrevenidas, de retrasar, acortar, prolongar, interrumpir o anular la Campaña del Día de la Madre 2018.

BASE 9ª EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El Ayuntamiento no se responsabiliza del uso inapropiado del material promocional ni de las condiciones que el comerciante establezca para la venta de sus productos durante la celebración la campaña, correspondiendo a los propios comerciantes, el deber de cumplir con la legislación en materia de consumo y comercio interior.

BASE 10ª ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la campaña supone la aceptación en su totalidad de las condiciones establecidas en las presentes Bases.

ANEXO I

(ver solicitud adjunta)

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Apellidos y nombre:
DNI/CIF:
Dirección:
Localidad:
Provincia:

Por la presente declaro que cumplo con los requisitos legales referidos a la actividad como restaurante y que dispongo de la documentación que lo justifica y que asumo el compromiso de mantener su cumplimiento durante todo el tiempo de vigencia de la autorización, así como me encuentra dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del pago de los impuestos tributarios con el Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

Guardamar del Segura, ____ de _____ de 2018

Firma:

AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA.